

EL TSJA DA LA RAZON A LOS CENTROS DE EDUCACION DIFERENCIADA DE ANDALUCIA ANULANDO LAS ORDENES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION

CECE ANDALUCIA, muestra su satisfacción, por los nuevos fallos que está dictando El TSJA en los Recursos interpuestos por los Centros educativos **RIBAMAR Y TORREALBA**, contra las órdenes que denegaban el concierto educativo y les impedía seguir impartiendo la enseñanza en régimen de gratuidad. La dirección letrada y coordinación de los recursos la está llevando nuestra asesora jurídica **Dña. Carmen Mora de la Rosa**.

La Consejería de Educación, a pesar de la publicación de la LOMCE en Diciembre de 2013, que expresamente recoge, que no se puede discriminar a los centros y a las familias por su modelo pedagógico ni darle un trato menos favorable, ni una desventaja, dictó 12 órdenes quitándole los conciertos a los doce centros concertados de educación diferenciada que están en funcionamiento en Andalucía.

Los centros obtuvieron medidas cautelares, ya confirmadas por el Tribunal Supremo y ahora se ha dictado las primeras Sentencias con la LOMCE ya vigente.

El TSJA, asume todos los argumentos expuestos por nuestra letrada, y reconoce que los Centros cumplen lo previsto en la CONVENCION DE LA UNESCO, declarando la propia Sala que “ **la constitucionalidad de los preceptos de la LOMCE no ofrece dudas, a la luz de la propia doctrina jurisprudencial que reconoce la legitimidad del sistema docente de educación diferenciada**”

Refiere el Tribunal que la LOMCE, en este aspecto que se analiza, es conforme con la CONVENCION INTERNACIONAL, vigente desde 1969, estimando los Recursos y anulando las órdenes denegatorias.

Nuestra felicitación a las Familias que llevan tantos años reivindicando la libertad de elección de centros, en régimen de gratuidad y a los Centros por defender con tanto empeño ese derecho de las familias.

Sentimos que este conflicto que lleva desde el año 1999, tenga que resolverse a golpe de Tribunales, causando una grave e injusta inestabilidad tanto a las familias como a los centros que mantienen este modelo que afecta además a más de 500 trabajadores y 3000 familias en Andalucía.

Desde **CECE**, la patronal que representa a todos los Centros, reclamamos que, en esta nueva etapa del gobierno andaluz, en la que la búsqueda de pactos y consensos es imprescindible, esta cuestión deje de ser un motivo de conflicto y tensión, cuando además estos centros (**ALTAIR, HERMANAS DE LA CRUZ, RIBAMAR, ALBAYDAR, ZALIMA, y las Escuelas Familiares Agrarias: YUCATAL, TORREALBA, EL SOTO, EL CHATO Y MOLINO AZUL**) están realizando una impresionante labor social atendiendo a familias desfavorecidas, creando empleo y contribuyendo al desarrollo de Andalucía.

En Sevilla a 16 de julio de 2015

CECE ANDALUCIA